

ANUNCIO

INSTITUTO DEL TAXI

En el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 12 de Sevilla, se ha interpuesto por SEVILLAQUALITYTAXI, S.C.A., recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 24/01/2025, por el que se aprueba el calendario rotatorio para acceder a las paradas de taxi del aeropuerto de Sevilla durante 2025 y contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto contra el mismo, en lo que se refiere a los servicios preconcertados (Procedimiento Ordinario 62/2025. Negociado:2).

Por Resolución del Presidente del Instituto del Taxi Nº 109, de fecha 11/04/2025, se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado y emplazar a las personas interesadas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano judicial y por el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se efectúa la publicación del presente Edicto, para que, las personas interesadas puedan comparecer y personarse en dicho procedimiento ante el Juzgado, en el plazo de NUEVE DÍAS, haciéndoles saber que, si no se personan en legal forma, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFE DE SERVICIO
DEL INSTITUTO DEL TAXI

Código Seguro De Verificación	4jAr4jqknVeew3WVytpePw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	14/04/2025 11:28:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4jAr4jqknVeew3WVytpePw==		

